

“Chile ha cambiado una gran cantidad de leyes y los jueces requieren actualizarse”

Los jueces de Tarapacá están participando desde ayer jueves en dos jornadas presenciales impartidas por la prestigiada Academia Judicial. Su director nacional, el abogado Juan Enrique Vargas Viancos –en entrevista con El Longino– explicó los alcances de esta iniciativa y destacó la entrada en vigencia de nuevos cuerpos legales que están cambiando el rostro de la Democracia y del Estado de Derecho chileno de manera silenciosa y gran sobrecarga en Tribunales.

Isabel Frías
Periodista UC

Creada el año 1994 –es decir, hace tres décadas– la Academia Judicial es una de esas instituciones que representa de manera silenciosa y casi invisible lo mejor que tiene el Estado chileno: trabaja sin aspavientos, con casi nula publicidad y a la vez comparte de manera abierta en su sitio web una cantidad impresionante de publicaciones con materias altamente especializadas, pero que poseen un tremendo impacto en la vida del ciudadano común.

Al leer la reseña de su Misión se aquilata mejor esta peculiaridad, ya que allí se explica cómo ese organismo es el encargado de seleccionar y preparar a quienes serán jueces de la República, además de capacitar a todas las personas que trabajan en el Poder Judicial, ese que –en conjunto con el Ejecutivo y Legislativo– conforma la

tríada de nuestro “Estado de Derecho”. Ni más ni menos.

Muy fiel a ese bajo perfil que cultiva ese estamento de funcionarios públicos, su Director, el abogado Juan Enrique Vargas, se encuentra recorriendo todas las regiones del país conmemorando este nuevo aniversario con actividades enfocadas en jornadas de entrenamiento a lo largo de todo Chile.

Este 1 y 2 de agosto fue el turno de recibir su visita en Tarapacá. Y lo hizo, además, otorgando una entrevista exclusiva al diario El Longino, con una disposición de oro (hay que enfatizarlo), bajo agenda abierta, sin cuestionarios previos y enfrentando incluso preguntas sobre el actual escenario que rodea al máximo tribunal del país, como asimismo la baja aprobación con que cuentan los profesionales que imparten justicia: La última encuesta Cadem divulgada hace menos de una semana sitúa a

los tribunales de justicia en la parte baja de la escala, con una aprobación ciudadana del 26%, solo “superados” por el Congreso y cerrando con los partidos políticos que lideran en descrédito.

Muy llano, Juan Enrique Vargas analiza reflexivamente esta coyuntura con bastante más profundidad: “A nosotros naturalmente nos interesa mucho esos estudios, porque como Academia Judicial lo que nos anima es levantar vocaciones judiciales y atañer a los mejores egresados de Derecho, por tanto pensamos que mientras más atractivo sea el Poder Judicial más posibilidades tenemos que todos ellos postulen a nuestra institución, de tal manera que tengamos en Chile buenos jueces el día de mañana. Por tanto, cómo se posiciona el Poder Judicial sin duda es un tema muy relevante para nosotros”.

¿Cuál es en concreto su

opinión sobre las controversias que estamos viendo a raíz del “caso abogado Luis Hermosilla”, que ha impactado a los jueces de la propia Corte Suprema?

–Yo creo que el Poder Judicial chileno está haciéndose cargo de algunos temas que generan mayor distancia frente a la ciudadanía y donde pienso que puede tener injerencias bien importantes en levantar esa imagen. Por ejemplo, en la actualidad se está discutiendo generar un código de ética judicial el cual hoy no existe y que como Academia estamos desarrollando un trabajo de colaboración porque creemos que son medidas que podrían acercar al Poder Judicial con la comunidad. También existe polémica asociada al área de los nombramientos de jueces, habría que agregar.

–Totalmente de acuerdo. En ese punto también se han registrado situaciones más complejas y requerirían un cambio más

estructural. A nosotros nos parece que existen otras medidas que pudiesen aplicarse y mejorar la percepción de la opinión pública en el entendido que el Poder Judicial en Chile funciona bien.

¿Podría explicarnos en qué basa su última afirmación? ...porque la gente podría pensar que estas controversias, más la baja percepción ciudadana, reflejan un mal funcionamiento de los tribunales y usted opina en sentido contrario.

–El Poder Judicial en Chile, lo reitero, funciona bien. Comparativamente es uno de los buenos poderes judiciales y a nivel de la región Latinoamericana de esto no existe ninguna duda. Pero, claramente, nuestra ciudadanía a veces no tiene esa misma percepción y hay que trabajar en la tarea de mejorarla.

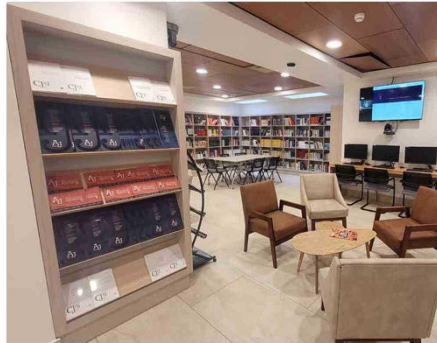
¿Esa baja percepción puede relacionarse con la falta

de información producto del trabajo tan reservado en que los tribunales y los jueces deben necesariamente realizar su labor?

–No tengo ninguna duda que esa baja percepción obedece a lo que usted señala. Esa percepción alude a pura “anécdota”, casos puntuales, “el” caso es el que ocupa los titulares de la prensa y que siempre se trata de un caso que uno nunca hubiese querido que sucediera, porque termina finalmente empañando la totalidad porque la gente asume que todo el sistema funciona así. La anécdota, la casuística, perjudica mucho al Poder Judicial que puede hacerlo bien y muy bien 99 veces y basta con que 1 se haga mal para que todo el resto quede empañado.

Es un hecho que las acciones del poder judicial siempre operan con invisibilidad, en tonor de reserva. A veces hasta “bajo secreto”.

–Exactamente. Pienso que, en general, las cosas que



funcionan bien, con normalidad, no son atractivas como noticias ni generan titulares por un lado. Sin embargo, este fenómeno se ve potenciado por la naturaleza misma de la función judicial que es un trabajo que requiere distancia, decisiones mediatas, imparciales e independientes y, por tanto, los tribunales y los jueces deben escapar del barullo, de la exhibición pública, lo cual complota con que la ciudadanía valore y aprecie al Poder Judicial en su real magnitud.

Ahora, bajo este contexto, su visita en Tarapacá cómo se explica exactamente?

–Se relaciona con dos hechos. Por una parte, se vincula a que la Academia Judicial está cumpliendo treinta años de existencia, hito que nos llevó a realizar una serie de actividades para esta conmemoración, entre las cuales se encuentra la organización de seminarios presenciales con las Cortes de Apelaciones, en las distintas regiones del país. de esa forma les dimos a escoger a esos Tribunales entre varios temas a seleccionar y por ello ya hemos abordados en otras ciudades temas como los derechos de los adultos

mayores, de los niños, niñas y adolescentes, actualización de legislación penal y sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derecho de Familia, por citar algunos. La Corte de Apelaciones de Tarapacá escogió profundizar con la Academia el Derecho de Familia.

¿Sabe por qué acá se hizo esa opción?

–Desconozco el detalle, pero me hace total sentido la selección de esa temática puesto que la legislación de Familia es probablemente la que más modificaciones ha experimentado en el último tiempo. Usted tiene todo lo relativo al cumplimiento de las obligaciones de alimentos de los hijos, la facultad de los tribunales de auscultar las finanzas de los progenitores obligados a cancelar pensiones y, en el caso de la región de Tarapacá en particular, se encuentra con una carga de trabajo altísima. Entonces, los jueces se sienten muy presionados con esa sobrecarga y muy necesitados de herramientas en las causas de Familia.

Por las altas cifras de causas de violencia familiar regionales, tal vez hubiese sido factible que se profundizara en la nueva Ley Integral para la prevención

de la violencia contra la mujer que es de más reciente promulgación.

–Sí, y su observación sirve mucho para remarcar la importancia de la capacitación de los jueces porque, si las personas analizan las distintas áreas, muchas de ellas han experimentado cambios muy significativos: está esta Ley Integral que menciona y también ayer acaba de entrar en vigencia la Ley Karin que aplica al acoso laboral, y han habido cambios enormes en el terreno penal y procesal muy sustantivos.

Le diría que, en el ámbito que uno apunte o se mueve, el escenario de la legislación que deben aplicar hoy los jueces y los tribunales ha cambiado en Chile de manera vertiginosa, lo cual ha implicado que las necesidades de capacitación judicial sea muy, muy intensa.

Solo para efectos de cerrar esta entrevista, qué le parece que Chile esté viviendo una etapa con tantas modificaciones legales?

–Este proceso vigoroso es una señal y demostración que el país ha ido adaptando su legislación a las nuevas y complejas realidades del mundo actual. Asimismo, es claro

que esa modernización, actualización, provoca un desacople entre el avance que están experimentando todos nuestros cuerpos legales y la capacidad real de implementar esas nuevas legislaciones básicamente porque también en muchos casos requieren del desarrollo de una institucionalidad; el ejemplo más evidente es lo que sucede con niños que están situación de privación de libertad; o las mismas medidas de protección.

Las nuevas leyes han incorporado un estándar mucho más exigente en la mayoría de los casos versus una implementación más restringida. La capacitación que entrega nuestra corporación, cuyo Consejo Directivo encabeza el propio Presidente de la Corte Suprema, viene entonces a apoyar de manera práctica este proceso de gran complejidad orientado, en definitiva, a modernizar todo nuestro sistema de justicia porque no solo capacitamos a los jueces del escalafón primario en su tarea, sino que también apoyamos a todos los empleados, funcionarios y trabajadores implicados en esa cadena.

